MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 40433

La Plata, 15 de diciembre de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 -3ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado –con votación nominal- la siguiente:

ORDENANZA

9843

ARTICULO 1°: Autorízase la construcción de una dársena en la acera de calle 46 N° 886 ---------- entre 12 y 13, con un ancho aproximado de 2 metros y con una longitud aproximada de 10 metros.

ARTICULO 2°: La dársena contará con las señales correspondientes de ascenso y ---------- descenso y regirá de lunes a viernes en el horario de 07:30 Hs. a 16:30 Hs.

ARTICULO 3°: La señalización será confeccionada y colocada por el recurrente ---------- conforme lo determinan las precisiones técnicas, que resultan del Anexo I.

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

a) Se comprobare el uso indebido del espacio.
b) El establecimiento dejare de funcionar en el lugar asignado.
c) La señalización no cumpla con las precisiones técnicas resultantes del Anexo I.

ARTICULO 5°: La señalización será removida a su cargo, con comunicación al Concejo ---------- Deliberante, cuando se comprobare que la misma esté comprendida dentro de lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo anterior.

ARTICULO 6° : De forma.

OD/14

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

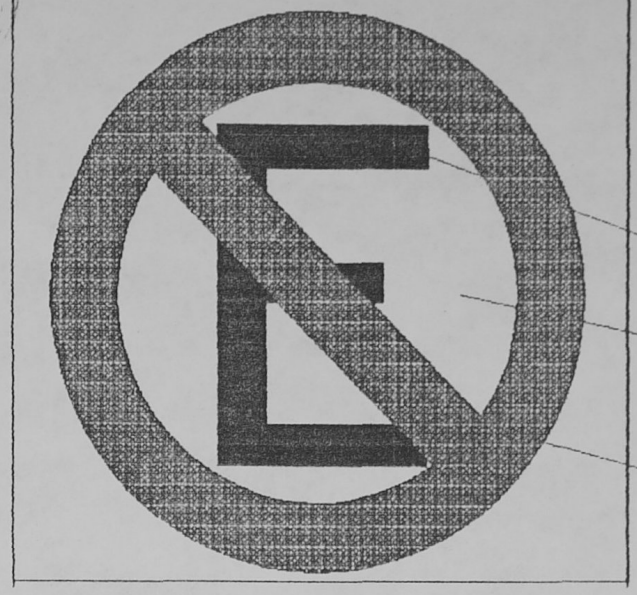

20

16

I.O.M.A

ASCENSO Y DESCENSO

LUNES A VIERNES DE 07.30 A 16.30 Hs

ORDENANZA Nº

60 cm

TEXTOS
TIPOGRAFÍA HELVETICA MÉDIUM
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO-NUMERO DE ORDENANZA
COTAS EXPRESADAS EN CENTIMETROS.

HUGO DANIEL MARSICO
Concejal Partido Justicialista
Concejo Deliberante La Plata

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de diciembre del 2004.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de diciembre del 2004.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (9843).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

DANIEL JOSE ONTIVEROS CRISTIANO
Secretario de Gestión Pública